FORMULARIO Nº 10

Información sobre la composición del precio ofertado

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]
LOTE 5

Descripción / N° del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	(a) Cargas Impositivas en Gs.	(b) Cargas Sociales y Laborales en Gs.	(c) Costos Directos en Gs.	(d) Costos Indirectos en Gs.	(e) Otros Conceptos en Gs.
Aceite motor15w40	48.813	5.000	5.000	2.000	1.000	813

Observacion: El costo del aceite esta aproximadamente Gs. 35.000 el litro en el mercado y mas la recarga correspondiente indicada en los cuadros indicados mas arriba

Obs.: l a sumatoria de a+b+c+d+e = Precio Ofertado IVA incluido_____

SERVICIO COMERCIO PATRI

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
De Justo Almada C.
Calle 8 e/ Manorá y José Decoud
B° 3 Bocas - Fernando de la Mora
SERVICIOS GRAL DE VEHICULO.
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Telf 535570 –Fax 535024

DECLARACIÓN JURADA

FERNANDO DE LA MORA, 05 de Julio de 2018

A DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

- Por la presente, declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, posee Licencia Ambiental al dia emitida por la SEAM.

Nombre y Apellido: Justo Almada Colman
Cargo: Propietario

Firma:

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

TEKOHA ÑESÃI
SAMBYHYGUA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Trabajo hacia adelante
Construyendo el futuro hoy

Nº 174655

RESOLUCIÓN DGCCARN A.A. Nº 618 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "TALLER MECANICO EN GENERAL, CHAPERÍA Y PINTURA – SERVICIOS PATRY", CUYO PROPONENTE ES EL SEÑOR JUSTO ALMADA COLMÁN, IDENTIFICADA CON CIAS. CTES. CTRAL. Nº 27-1299-16/17/18, UBICADO EN EL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEPARTAMENTO DE CENTRAL."

Asunción, 08 de Marzo de 2017

VISTO: El Informe de Auditoría Ambiental, EXP. DGCCARN Nº 2567/17, presentado a ésta Secretaría por el Consultor Ambiental Geol. Juan David Martinucci S. Reg. CTCA Nº 1-56, referente al proyecto "Taller Mecánico en General, Chapería y Pintura – Servicios Patry", Identificada con Cias. Ctes. Ctral. Nº 27-1299-16/17/18, Ubicado en el Distrito de Fernando de la Mora, Departamento de Central.

CONSIDERANDO: Que, el presente proyecto se ha ajustado a. Artículo 1º de la Resolución 201/15, dando cumplimiento al procedimiento estipulado ---
Que, el Proyecto consiste en un taller dedicado a la realización de reparaciones mecánicas y electromecánicas en general, complementados con trabajos de chapería y pintura. ---
Que, la presente auditoría ambiental y los documentos fueron presentados bajo declaración jurada ---
Que el resultado de la Auditoría, ha sido en mayor parte de conformidades ---
Que, el Proyecto cuenta con Planos Aprobados por la Municipalidad de Fernando de la Mora ---
Que, el Proyecto cuenta con Licencia Ambiental correspondiente a la Declaración Nº 0182 del 22 de Enero del 2015. ---
Que, la Ley Nº 1561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario 453/13 y su modificación y ampliación el Decreto Nº 954 ---

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el informe de Auditoría Ambiental, de cumplimiento de plan de gestión ambiental del mencionado Proyecto, sin perjuicio de exigir al propiamente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del proyecto, de ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potencialización de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente. ---
Art. 2º La presente Resolución esta condicionada al estricto cumplimiento del **Plan de Gestión Ambiental** y el **plan de monitoreo** y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico) ---
Art. 3º El proponente deberá **dar cumplimiento** a la Ley Nº 1990/10 "Orgánica Municipal", a la Ley Nº 836 de Código Sanitario, el Decreto Nº 14.390/ 92 que Aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, la Resolución SEAM Nº 222/02 "Por la cual se establece el padrón de calidad de las aguas en el territorio Nacional" y demás disposiciones legales de protección ambiental que rige la materia ---
Art. 4º El Responsable deberá designar una persona encargada de realizar el seguimiento del Cumplimiento del Plan de Gestión quien deberá ser un Consultor o Empresa Consultora registrado en el CTCA; conforme a lo establecido en el Art. 5 y 6 del Decreto 954/13 de conformidad a la Resolución Nº 201/15, y su modificación Resolución 227/15, debiendo presentar informes de auditoría de cumplimiento de la misma en carácter de Declaración Jurada y cada2 **(dos) años.** ---
Art.5º En caso que como consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria ; 2) incumplimientos al plan de gestión ambiental, 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado, 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5)la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado, o, 6) haya potencialización de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, la SEAM podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, un ajuste al Plan de Gestión Ambiental y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder ---
Art. 6º El Estudio de Impacto Ambiental, la declaración de impacto Ambiental y el informe de Auditoría ambiental de cumplimiento de plan de gestión ambiental del Proyecto y la presente Resolución, deberán estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de presentar los mismos a cualquier representante de Instituciones oficiales con competencia en el tema ambiental en el momento que lo requieran. ---
Art. 7º La presente Resolución se encuentra redactada en la Hoja de Seguridad **Nº 174655 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco),** debiendo permanecer en el lugar del proyecto una copia autenticada de la misma ---
Art. 8º Comunicar a quien corresponda, cumplido archivar. ---

Ing. Nelson Caballero, Director General,
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

NICOLAS BO S.A.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

MONTEVIDEO Y PIRIBEBUY - Tel. 493 061 / 67 - C. C. 213 - Direc. Teleg. BO - Telefax 44011 PY BO - Fax 445 132 - Asunción - Paraguay

Certificado de Trabajo

Certificamos que el Sr. Florencio Almada Colman con C.I.Nro.: 503.943 ha trabajado en esta Empresa desde 19/08/1.974, hasta el 15/06/2003, habiendo ejercido el cargo de "Recepcionista de Taller".

Se halla inscripto en el Instituto de Previsión Social, bajo el N° 405505/53, y que esta Empresa ha efectuado los aportes conforme con las Leyes del Seguro Social.

Este Certificado se expide a los quince días del mes de Junio del 2003 a su solicitud y su eventual uso ante terceros.

Nicolas Bo S.A.

Shell
HELIX

Certifica que **Florencio Almada**

Ha realizado el curso de

LUBRICACION Y APLICACION DE LUBRICANTES PARA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS

por lo que se otorga el presente certificado, en Asunción Paraguay, a los 21 días del mes de Octubre de 1994.

Asesor Técnico Instructor

Shell
Confianza por Calidad

Certificado

Otorgamos el presente certificado a

FLORENCIO ALMADA

por su participación en el curso Tecnología en Embragues SACHS.

Embrague
SACHS

ASUNCION, 15 de SETIEMBRE de 1995

AUTOMOVIL SUPPLY S.A.

Instructor

Jefe de Promoción y Asistencia Técnica

Gerente de Marketing y Ventas Reposición

SACHS AUTOMOTIVE Ltda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Escuela de Artes y Oficios "Pio XII"

Por cuanto que Florencio Almada Colmón aprobó las materias comprendidas dentro del plan de estudios Profesionales, Teórica - Prácticas, en ciclo de tres años de Automecánica. Se le expide el presente

DIPLOMA

Villarrica, 3 de diciembre de 1972.

SECRETARIO

DIRECTOR

Florencio Almada C.

INTERESADO

Felipe Santiago Benítez

OBISPO DIOCESANO

DIRECTOR de Departamento de Enseñanza Secundaria

Shell Paraguay Limited

CERTIFICA QUE

Florencio Almada

ha realizado el curso Shell de

APLICACION DE LUBRICANTES

por lo que se otorga el presente certificado, en Asunción Paraguay, a los 16 días del mes de Julio de 1996

Centro de Asistencia
Técnica Shell Paraguay Ltd.

RIMULA

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

CERTIFICADO

Antonio Valentin Toledo Popoff

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE FORMACION de

AUXILIAR TECNICO EN ELECTRONICA

realizado en la ciudad de San Lorenzo, desde el 02 de marzo al 21 de julio de 2016

San Lorenzo, 10 de agosto de 2016

CONTENIDO

- CIRCUITOS ELECTRICOS
- LEY DE OHM, LEYES DE KIRCHHOFF
- INSTRUMENTOS DE MEDICION (MULTIMETRO, OSCILOSCOPIO
- RESISTENCIAS (CODIGO DE COLORES)
- CONDENSADORES, BOBINAS, CIRCUITOS RLC
- FUNDAMENTOS DE LOS SEMICONDUCTORES
- DIODOS: CARACTERISTICAS, TIPOS DE DIODOS
- DIODOS ESPECIALES
- RECORTADORES Y LIMPIADORES DE TENSION
- TRANSISTORES (POLARIZACION)
- AMPLIFICADORES TRANSISTORIZADOS (TRANSISTOR BIPOLAR Y FET)
- TRANSISTORES DE EFECTO DE CAMPO FET
- FUENTE REGULADA CON ZENER Y CON IC
- DOBLADORES Y MULTIPLICADORES DE TENSION
- AMPLIFICADORES OPERACIONALES
- CIRCUITOS MULTIVIBRADORES
- OSCILADORES
- TIRISTORES

Duración: 300 Hs.
Instructor/a: ADOLFO RUBEN RODRIGUEZ ESPINOLA

29 048321 0008 3

Ing. Oscar Ignacio Aguiar Velazquez
DIRECTOR D.C.T.F.P. PARAGUAY JAPON

Lic. Nelson López Irala
GERENTE DE ACCION FORMATIVA

Lic. Ramón Maciel Rojas
DIRECTOR GENERAL DEL SNPP

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

TETÃ GOBIERNO REKUÁI NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

CERTIFICADO

Antonio Valentin Toledo Popoff

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE ESPECIALIZACION de:

AUTOTRONICA III

realizado en la ciudad de San Lorenzo, desde el 01 de febrero al 12 de febrero de 2016

CONTENIDO

1- CONTROLES ELECTRONICOS
* SENSORES
* ACTUADORES
2- SISTEMA ANTIBLOQUEO
* TIPOS DE FRENOS ANTIBLOQUEO
* COMPONENTES DEL SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS
3- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
* AUTODIAGNOSIS DEL SISTEMA
4- PRACTICA
* PRACT DA CON SCANNER AUTONOTRIZ

Duración 40 Hs.
Instructorio: RUBEN OSCAR RIVAS FRUTOS

San Lorenzo, 05 de abril de 2016

Ing. Oscar Ignacio Aguilar Velázquez
Director del C.P.P. Paraguayo Japonés

Lic. Nelson López Irala
Gerente de Acción Formativa

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General del SNPP

29 048023 0022 7

MBA'APO, JEPORÃMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

TETÃ GOBIERNO REKUÁI NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

CERTIFICADO

Antonio Valentin Toledo Popoff

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE ESPECIALIZACION de:

AUTOTRONICA II

realizado en la ciudad de San Lorenzo desde el 28 de octubre al 10 de diciembre de 2015

CONTENIDO

* INYECCION ELECTRONICA
* INYECCION DE GASOLINA
* CLASIFICACION
* TIPOS DE INYECCION
2- COMBUSTION DE GASOLINA
* PRINCIPIOS DE LA COMBUSTION
3- SISTEMA DE INYECCION
* FASES DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCION
* SUB-SISTEMA DE COMBUSTIBLE COMPONENTES
4- ENCENDIDO ELECTRONICOS
* CLASIFICACION DE ENCENDIDO
5- SISTEMA DE INYECCION MONOPUNTO Y MULTIPUNTO.
* FUNCIONAMIENTO COMPONENTES Y CARACTERISTICAS

Duración: 80 Hs.
Instructoria: RUBEN OSCAR RIVAS FRUTOS

San Lorenzo, 12 de febrero de 2016

ING. OSCAR AGUIAR
Director C.P.P. Paraguayo - Japonés

LIC. NELSON LÓPEZ IRALA
Gerente de Acción Formativa

LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS
Director General del SNPP

29 045890 0022 9

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CERTIFICADO

Antonio Valentin Toledo Popoff

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE ESPECIALIZACION de:

AUTOTRONICA I

realizado en la ciudad de San Lorenzo, desde el 13 de agosto al 21 de octubre de 2015

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2015

CONTENIDO

1. Materia
- Estructura de la materia
2. Circuitos electricos
- Magnitudes electricas
- Ley de ohm
- Condensadores.
- Bobinas
- Corriente alterna
3. Introduccion a la mecanica automotriz
- Funcionamiento del motor de combustion interna
4. Mecánica basica de un motor nafteros
- Sistemas de encendido convencional
- Sistema de encendido electronico
5. Mecánica basica de un motor Diesel
- Sistema de alimentación Diesel
6. Electricidad Basica del Automovil
- Conductores eléctricos y aisladores
- Semiconductores
- Relay
- Sistema de alimentación y distribución de la corriente DC y protecciones
- Actuadores

Duración: 120 Hs.
Instructoría: FREDY RAMON ORTEGA PAREDES

29 043369 0024 0

ING. OSCAR AGUIAR

LIC. NELSON LOPEZ IRALA

LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CERTIFICADO

Antonio Valentin Toledo Popoff

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE FORMACION de

ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL

realizado en la ciudad de Limpio, desde el 02 de febrero al 30 de junio de 2015

CONTENIDO

1. CONCEPTO BASICO SOBRE LA ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL
2. USO DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS SEGUN EL TIPO
3. BATERIAS DE ACUMULADORES
4. MOTORES DE ARRANQUE
5. DINAMO GENERADOR
6. ALTERNADORES TRIFASICOS Y MONOFASICOS
7. SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL
8. CIRCUITO DE LUCES DE INSTALACION
9. CIRCUITO DE ACCESORIOS COMPONENTES
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Duracion: 400 Hs.
Instructoría: MILCIADES ESCOBAR ESCOBAR

Asunción, 30 de julio de 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – Servicio Nacional de Promoción Profesional – C.F.C.P. LIMPIO

ARMANDO DOMINGO ALVAREZ VAZQUEZ
Coordinador del C.F.C. Limpio

LIC. NELSON LÓPEZ IRALA
Gerente de Acción Formativa

LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS
Director General del SNPP

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
De Justo Almada C.
Calle R.e. Manora y Jose Decoud
B° 3 Bocas Fernando de la Mora
SERVICIOS GRAL DE VEHICULO.
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Telf 535571 Fax 539024

50

DECLARACIÓN JURADA

FERNANDO DE LA MORA, 05 de Julio de 2018

A DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

- Por la presente, declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, posee servicio de grua terciarizada para efectuar servicios de grua y/o remolque (se adjunta convenio con la empresa).

Nombre y Apellido: Justo Almada Colman
Cargo: Propietario

Firma

PATRI

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
De Justo Almada C
Calle 8 e/ Manora y José Decoud
B° 5 Bocas Fernando de la Mora
SERVICIOS GRAL DE VEHICULO
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Tel 535570 Fax 535071

51

DECLARACIÓN JURADA

FERNANDO DE LA MORA, 05 de Julio de 2018

A DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL.

- Por la presente, declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, que si durante el plazo señalado (60 dias calendario) sugiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestaremos asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48 hs. .. Contados a partir de ser notificado del evento

Nombre y Apellido: Justo Almada Golman
Cargo: Propietario

Firma:

PATRI

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
De Justo Almada C.
Calle R. y Manoni y José Decoud
B° 3 Bocas Fernando de la Mora
SERVICIOS GRAL DE VEHICULO
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Telf 5355 [illegible] Fax [illegible]

DECLARACIÓN JURADA

FERNANDO DE LA MORA, 05 de Julio de 2018

A DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

- Por la presente, declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, que conocemos suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que contamos con la información necesaria relativa a la misma para preparar nuestra oferta y celebrar el contrato en el caso de ser adjudicado

Nombre y Apellido: Justo Almada Colman
Cargo: Propietario

Firma:

PATRI

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
De Justo Almada C
Calle R.e. Marcona y Juan Decoud
B° 3 Bocas - Fernando de la Mora
SERVICIOS GRAL DE VEHICULO
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Telf.[illegible] Fax [illegible]

53

DECLARACIÓN JURADA

FERNANDO DE LA MORA, 05 de Julio de 2018

A DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

- Por la presente, declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI, que en caso de ser adjudicado, garantizamos el buen funcionamiento de los servicios proveidos, por el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción por parte del Departamento y/o Servicios Generales

Nombre y Apellido Justo Almada Colman
Cargo Propietario

Firma

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero del año 2018, se procede a la Recepción Definitiva de la Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud al Contrato N° 6371/2015, con la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C., suscrito en fecha 26 de noviembre de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1130/2015, que consiste en:

Lote 2: Marca: Mitsubishi.

Ítem	Camionetas 4x4 y 4x2	Monto
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2005.	347.967.000
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.	
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.	
A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.	
A.5	Marca Mitsubishi L-200, TRITON 4x2 SERIES MMBJNKA408D; MNBENKA408D. Año 2008 en adelante.	

Lote 4: Marca: J.M.C.

Ítem	Camionetas 4x4 y 4x2	Monto
A.1	Marca JMC 4x2, Motor y Transmisión. Año 2012 en adelante.	199.670.500

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.1 del Contrato.

SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C.
Justo Almada C.
Representante Legal
C.I. N° 665.717

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Ruc. 665.117-6
Tel.: 535 870 - Fax 536 024

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Jorge Daniel López
p/Presidente

PCC/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6371/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1130/2015

ID - 288681

CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHICULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CONTRATISTA: SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C.

Lotes: 2 y 4.

2015

Contrato N° 6371/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C., domiciliada en Calle 8 entre Manorá y José Decoud, 3 Bocas – Zona Sur, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Justo Almada C., con Cédula de Identidad N° 665.717, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" o, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1130/2015** para la **"Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lotes 2 y 4,** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda
(g) Comunicación Aclaratoria

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
RUC: 665.717 - 6
Tel. 535 570 - Fax 535 024

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Carlos M. Ramírez H. GRACIELA
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DIA-DMV

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 17003.244 – 01 – 30 – 001 – 2015/13819 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/2015 de fecha 29 de mayo de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **288.681**. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2016 y 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)
El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1130/2015**, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3399/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3653/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Lote 2 – Marca: Mitsubishi		**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
Camionetas 4x4 y 4x2			
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2005.	175.000.000	350.000.000
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.		
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		
A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		
A.5	Marca Mitsubishi L-200, TRITON 4X2 SERIES MMBJNKA408D; MNBENKA408D. Año 2008 en adelante		

Por un monto total mínimo de ₲ 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto total máximo de ₲ 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones), IVA incluido.

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
RUC: 665 717 - 6
Tel. 535 570 - Fax 535 024

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mo. de Vehículos
ANDE DEA/DIN

Lote 4 – Marca: J.M.C.		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camioneta Pick-up 4x2			
A.1	Marca JMC 4x2, Motor y Transmisión. Año 2012 en adelante	100.000.000	200.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto total máximo de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de dos (2) años, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación inherente a los años 2016 y 2017 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Mantenimiento de Vehículos y/o Departamentos Regionales del Interior del País.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Vehículos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto máximo del contrato.

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
RUC. 665 717 - 6
Tel.: 535 570 Fax 535 024

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VER
Secretaria General

Lic. Diego [illegible] Ramírez
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l), de la Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26 NOV. 2015

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
RUC: 665.717 - 6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Justo Almada C.
C.I. N° 665.717
SERVICIO Y COMERCIO PATRI de
Justo Almada C.
RUC N° 665.717-6

Lic. [illegible] LA VERA
Secretaria General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios
Administrativos

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DNA

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DNA

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

CONTRATO Nº 122 /2.017

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR,** con **C.I. Nº 1.444.732**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, con C.I. Nº 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero Nº 4; y por la otra el Señor **JUSTO ALMADA COLMAN,** con **C.I. Nº 665.717,** quien concurre en representación de la firma **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI", con RUC Nº 665717-6** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Calle 8 e/ Manorá y José Decoud – Fernando de la Mora, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.017; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2017**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria ----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	5	0	240	10	1	99	95.420.667
2017	2	2	2	0	240	10	1	99	8.480.000
2017	2	2	1	0	240	10	1	99	39.625.046
2017	2	2	1	0	240	30	1	99	42.874.954

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 323.018**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2017, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 670** de fecha 26 de septiembre de 2017.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

COMERCIO PATRI

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 14/2017, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres"**.----------

b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP N° 670** de fecha 26 de septiembre de 2017.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

f) El **Plan de Entrega** de los servicios. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC 885757-6

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el articulo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del **Proveedor** se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" UR 312

LOTE NRO: 2

LOTE N° 2 - CAMIONETA MAHINDRA PICK UP 4X4 2013 MAT. BHE 341 UBICADO EN LA JEM. , Contrato Abierto:
Monto. Mínimo: 4.240.000 Máximo: 8.480.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Regulación de freno	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
1.2	Control y Rectificación de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	72000	72.000
1.3	cambio de fibras de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	260000	260.000
1.4	Cambio juego reparación bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	175000	175.000
1.5	Cambio de fibras de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1	245000	245.000
1.6	Cambio bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	385000	385.000
1.7	cambio de diafragma de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	5000	5.000
1.8	Cambio de pulmón completo c/u	Unidad	EVENTO	1	5000	5.000
1.9	Valvula pedalera de freno	Unidad	EVENTO	1	5000	5.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Regulación de embrague	Unidad	EVENTO	1	10000	10.000
2.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
2.3	Cambio caño flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
2.4	Cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	480000	480.000
2.5	Cambio juego de reparación bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	240000	240.000
2.6	Cambio bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	175000	175.000
2.7	Cambio juego de reparación bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
2.8	Cambio plato de presión	Unidad	EVENTO	1	950000	950.000
2.9	Cambio disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	840000	840.000
2.10	Cambio de cojinete	Unidad	EVENTO	1	280000	280.000
2.11	Cambio ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
2.12	Cambio reten bancada	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Control y Recarga de batería	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
3.2	Reparación del inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1	165000	165.000
3.3	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3.4	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	45000	45.000
3.5	Cambio de focos buscahuellas c/u	Unidad	EVENTO	1	90000	90.000
3.6	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
3.7	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	60000	60.000
3.8	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	30000	30.000
3.9	Cambio de focos de luz baja	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000
3.10	Cambio de focos para faro señalero c/u	Unidad	EVENTO	1	35000	35.000

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3.11	Cambio de rulemán alternador	Unidad	EVENTO	1	140000	140.000
3.12	Cambio de placa de diodos rectificadores alternador	Unidad	EVENTO	1	220000	220.000
3.13	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
3.14	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	180000	180.000
3.15	Cambio de colector de inducido	Unidad	EVENTO	1	60000	60.000
3.16	Cambio de automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	120000	120.000
3.17	Cambio de carbón de arranque	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3.18	Cambio de bendix de arranque	Unidad	EVENTO	1	180000	180.000
3.19	Cambio de focos doble filamento para faro trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
3.20	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
3.21	Cambio de relé de luz de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3.22	Cambio de relé de luz alta	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3.23	Cambio de Bulbo de freno	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
3.24	Cambio borne positivo de batería	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
3.25	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	15000	15.000
	Precio Total					**6.704.000**

PRIMERA BRIGADA AEREA UR 311

LOTE NRO: 4

LOTE Nº 4 - Camión Cisterna Mercedes Benz modelo 1988 color Blanco Matrícula EAA 470, Contrato Abierto.
Monto. Mínimo: 6.500.000 Máximo: 13.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000
1.2	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
1.3	Juego de juntas	Unidad	EVENTO	1	1800000	1.800.000
2	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
2.2	Cambio de bieletas	Unidad	EVENTO	1	160000	160.000
2.3	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	300000	300.000
2.4	Cambio de amortiguador trasero y delantero original c/u	Unidad	EVENTO	1	350000	350.000
3	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	390000	390.000
3.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
3.3	Cambio de buje parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	680000	680.000
3.4	Cambio de taqueadores de suspensión delantera	Unidad	EVENTO	1	580000	580.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de reten	Unidad	EVENTO	1	474000	474.000

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

4.2	Cambio de juntas	Unidad	EVENTO	1	375000	375.000
5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Regulación de freno	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
5.2	Control y carga de fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
5.3	Cambio juego de fibra de freno delantero y trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1	2300000	2.300.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	165700	165.700
6.2	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	230000	230.000
6.3	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	325000	325.000
					Precio Total	**8.834.700**

LOTE NRO: 5

LOTE Nº 5 - Camioneta Hyundai Santa Fe modelo 2011 color Plata Matricula EAG 314, Contrato Abierto:
Monto. Mínimo: 7.000.000 Máximo: 14.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	595000	595.000
1.2	Cambio de bujes	Unidad	EVENTO	1	399000	399.000
1.3	Mantenimiento de picos	Unidad	EVENTO	1	903000	903.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación de presión de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	145000	145.000
2.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	46000	46.000
2.3	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	55000	55.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de buje parrilla	Unidad	EVENTO	1	1550000	1.550.000
3.2	Cambio de guardapolvo cremallera	Unidad	EVENTO	1	175000	175.000
3.3	Cambio de guardapolvo homocinética c/u	Unidad	EVENTO	1	1000	1.000
3.4	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3.5	Cambio de muñequin estabilizador	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000
4	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de bolbo de freno	Unidad	EVENTO	1	100000	100.000
4.2	Cambio de cabos de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	710000	710.000
4.3	Carga de fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	80000	80.000
4.4	Cambio de guardapolvo de mordaza	Unidad	EVENTO	1	180000	180.000
4.5	Cambio de pastilla de freno trasero y delantero	Unidad	EVENTO	1	920000	920.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Regulación de embrague	Unidad	EVENTO	1	185000	185.000
5.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

6	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Cambio de reten	Unidad	EVENTO	1	1200000	1.200.000
7	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1	0	0
7.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	1600000	1.600.000
7.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	260000	260.000
					Precio Total	8.524.000

LOTE NRO: 6

LOTE Nº 6 - Camión Cisterna Ford Cargo modelo 2008 color Verde Militar Matrícula EAE 713, Contrato Abierto
Monto. Mínimo. 7.500.000 Máximo: 15.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Rectificación de volante motor	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
1.2	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	540000	540.000
1.3	Bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1150000	1.150.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación de presión de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
2.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000
2.3	Control y carga de Líquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1	520000	520.000
3.2	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	650000	650.000
3.3	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	160000	160.000
4	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	950000	950.000
4.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
4.3	Cambio de bujes de la barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	440000	440.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Cambio de reten	Unidad	EVENTO	1	520000	520.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Cambio juego de fibra de freno de banda de sistema antibloqueo	Unidad	EVENTO	1	2650000	2.650.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
7.1	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	120000	120.000
7.2	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	350000	350.000
7.3	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	1150000	1.150.000
7.4	Cambio de carbón de arranque	Unidad	EVENTO	1	230000	230.000
					Precio Total	10.100.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dependiente

LOTE NRO: 8

LOTE Nº 8 - Camion Cisterna Ford Cargo modelo 2012 color Verde Otan, Matrícula EAH 906, Contrato Abierto:
Monto Mínimo: 7 500.000 Máximo: 15.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EJEMPLAR	1		
1.1	Rectificación de volante motor	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
1.2	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	330000	330.000
1.3	Bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1300000	1.300.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación de presión de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
2.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000
2.3	Control y carga de Líquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1	550000	550.000
3.2	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	620000	620.000
3.3	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	245000	245.000
4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	920000	920.000
4.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
4.3	Cambio de bujes de la barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	500000	500.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Cambio de retén	Unidad	EVENTO	1	520000	520.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Cambio juego de fibra de freno delantero y trasero ambos lados	Unidad	EVENTO	1	2900000	2.900.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
7.1	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
7.2	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
7.3	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	1150000	1.150.000
7.4	Cambio de carbón de arranque	Unidad	EVENTO	1	230000	230.000
					Precio Total	10.405.000

LOTE NRO: 9

LOTE Nº 9 - Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Matrícula EAA 443, Contrato Abierto:
Monto Mínimo: 3.000.000 Máximo: 6.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

1.1	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	30000	30.000
1.2	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
2	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Mantenimiento de picos	Unidad	EVENTO	1	1200000	1.200.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	320000	320.000
4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	430000	430.000
4.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	140000	140.000
4.3	Cambio de bujes de la barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	16000	16.000
5.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	280000	280.000
5.3	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
5.4	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	50000	50.000
5.5	Cambio de cartón alternador	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	46000	46.000
					Precio Total	**3.327.000**

LOTE NRO: 10

LOTE N° 10 - Camioneta Toyota Land Cruiser modelo 1994 color Verde Mate Matrícula FAA 461, Contrato Abierto

Monto Mínimo: 3.000.000 Máximo: 6.000.000

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	30000	30.000
1.2	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
2	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Mantenimiento de picos	Unidad	EVENTO	1	1200000	1.200.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	320000	370.000
4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	430000	430.000
4.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	140000	140.000
4.3	Cambio de bujes de la barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	16000	16.000
5.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	280000	280.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

5.3	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
5.4	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	50000	50.000
5.5	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	46000	46.000
					Precio Total	**3.327.000**

LOTE NRO: 11

LOTE Nº 11 - Camioneta Toyota Land Cruser modelo 1994 color Verde Mate Matrícula FAA 445, Contrato Abierto.

Monto. Mínimo: 1.000.000 Máximo: 6.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	30000	30.000
1.2	Control y carga de Líquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
2	Serv. de mant. y reparación de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Mantenimiento de pico	Unidad	EVENTO	1	1200000	1.200.000
3	Serv. de mant. y repar. de Eje delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	320000	320.000
4	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	430000	430.000
4.2	Cambio de buje de amortiguador	Unidad	EVENTO	1	140000	140.000
4.3	Cambio de bujes de la barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	16000	16.000
5.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	280000	280.000
5.3	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	130000	130.000
5.4	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	50000	50.000
5.5	Cambio de carbon alternador	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	46000	46.000
					Precio Total	**3.327.000**

LOTE NRO: 12

LOTE Nº 12 - Toyota Crown modelo 1996 color Azul Matrícula FAA 474, Contrato Abierto.

Monto. Mínimo: 3.750.000 Máximo: 7.500.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

1	Serv. de mant. y reparación de Bomba inyector	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Mantenimiento de picos	Unidad	EVENTO	1	1500000	1.500.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Control y carga de Líquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
2.2	Cambio de juego de repuesto de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	550000	550.000
3	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de bujes estabilizador	Unidad	EVENTO	1	110000	110.000
3.2	Cambio de cremallera	Unidad	EVENTO	1	290000	290.000
4	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
4.1	Cambio de bulbo de freno	Unidad	EVENTO	1	180000	180.000
4.2	Rectificación de disco de freno trasero/delantero	Unidad	EVENTO	1	350000	350.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
5.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
6	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1	0	0
6.1	Cambio de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
6.2	Cambio de espiral	Unidad	EVENTO	1	440000	440.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
7.1	Reparación de diferencial	Unidad	EVENTO	1	483000	483.000
					Precio Total	**4.973.000**

BRIGADA LOGÍSTICA UR 314

LOTE NRO: 22

LOTE Nº 22 MERCEDES BENZ PICUDO MATRICULA Nº EAA 477 AÑO 1992, Contrato Abierto:

Monto. Mínimo: 6.847.867 Máximo: 13.695.733

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de estabilizador trasero	Unidad	EVENTO	1	1353000	1.353.000
1.2	Cambio de bujes de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	244000	244.000
1.3	Cambio de bieletas	Unidad	EVENTO	1	165000	165.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Cambio de eje primario	Unidad	EVENTO	1	1850000	1.850.000
2.2	Cambio de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1850000	1.850.000
2.3	Cambio de retén	Unidad	EVENTO	1	480000	480.000
2.4	Cambio de juego de repuesto de balanza de cambio	Unidad	EVENTO	1	340000	340.000
2.5	Cambio de juntas	Unidad	EVENTO	1	410000	410.000
2.6	Cambio de soporte de caja	Unidad	EVENTO	1	975000	975.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de rulemanes alternador	Unidad	EVENTO	1	310000	310.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3.2	Cambio de placa de diodos rectificadores alternador	Unidad	EVENTO	1	610000	610.000
3.3	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	170000	170.000
3.4	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	228000	228.000
3.5	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	330000	330.000
3.6	Cambio de colector de inducido	Unidad	EVENTO	1	752000	752.000
					Precio Total	10.017.000

LOTE NRO: 23

LOTE Nº 23 MERCEDES BENZ MATRICULA Nº BJO 289 AÑO 2011, Contrato Abierto

Monto. Mínimo: 3.515.167 Máximo: 7.030.333

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de bujé estabilizador	Unidad	EVENTO	1	241000	241.000
1.2	Cambio de muñequin estabilizador	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Reparación del inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1	440000	440.000
2.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	150000	150.000
2.3	Cambio bulbo de aceite	Unidad	EVENTO	1	240500	240.500
2.4	Cambio cerradura de puertas c/u	Unidad	EVENTO	1	580000	580.000
2.5	Cambio de placa de diodos rectificadores alternador	Unidad	EVENTO	1	590000	590.000
2.6	Cambio de carbón alternador	Unidad	EVENTO	1	240500	240.500
2.7	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	173000	173.000
2.8	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	340000	340.000
2.9	Cambio de automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	700000	700.000
2.10	Cambio de palanca comando señalero, luces y limpia parabrisas	Unidad	EVENTO	1	800000	800.000
					Precio Total	4.845.000

LOTE NRO: 24

LOTE Nº 24 HYUNDAI IDEAL MATRICULA Nº FAH 390 AÑO 2012, Contrato Abierto

Monto. Mínimo: 4.110.867 Máximo: 8.221.733

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Regulación de freno	Unidad	EVENTO	1	70000	70.000
1.2	Control y Rectificación de tambor de freno de estacionamiento c/u	Unidad	EVENTO	1	225000	225.000
1.3	Cambio de disco de freno delantero c/u	Unidad	EVENTO	1	1630000	1.630.000
2	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	0	0

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

2.1	Cambio de resistor (motor soplador)	Unidad	EVENTO	1	2030000	2.030.000
2.2	Cambio o ajuste de embrague magnético	Unidad	EVENTO	1	205000	205.000
2.3	Cambio de abrazaderas de las mangueras del sistema de A/A	Unidad	EVENTO	1	100000	100.000
2.4	Cambio de filtro de aire del climatizador	Unidad	EVENTO	1	510000	510.000
2.5	Carga de lubricante del compresor	Unidad	EVENTO	1	330000	330.000
2.6	Cambio del guarnaman del compresor	Unidad	EVENTO	1	580000	580.000
2.7	Cambio de rule del compresor	Unidad	EVENTO	1	290000	290.000
					Precio Total	**5.970.000**

LOTE NRO: 25

LOTE Nº 25 - HYUNDAI H-1 - MATRICULA Nº EAU 410-AÑO 2011, Contrato Abierto.

Monto. Mínimo: 3.611.767 Máximo: 7.223.533

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de bujes parrilla	Unidad	EVENTO	1	390000	390.000
1.2	Cambio de guardapolvo cremallera	Unidad	EVENTO	1	180000	180.000
1.3	Cambio precat de direccion	Unidad	EVENTO	1	480000	480.000
1.4	Cambio de guardapolvo homocinetica c/u	Unidad	EVENTO	1	1000	1.000
1.5	Cambio de rotula	Unidad	EVENTO	1	680000	680.000
1.6	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	120000	120.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Cambio de pastilla de freno trasero y delantero	Unidad	EVENTO	1	1740000	1.740.000
2.2	Rectificación de disco de freno trasero/delantero	Unidad	EVENTO	1	530000	530.000
					Precio Total	**4.121.000**

LOTE NRO: 26

LOTE Nº 26 - FORD CARGO - MATRICULA Nº EAE 305 AÑO 2007, Contrato Abierto.

Monto. Mínimo: 5.798.684 Máximo: 11.597.368

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Rectificación de volante motor	Unidad	EVENTO	1	250000	250.000
1.2	Bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	420000	420.000
1.3	Bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	1300000	1.300.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación de presión de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	240000	240.000
2.2	Verificación de juego de válvulas de admisión y escape, relen, reguladores y regulación	Unidad	EVENTO	1	970000	970.000

ROCIO PATRI

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

2.3	Control y Rectificación de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1052000	1.052.000
2.4	Control y Rectificación de cigueñal	Unidad	EVENTO	1	1750000	1.750.000
2.5	Limpieza y Cepillado de tapa y asientos de válvulas	Unidad	EVENTO	1	780000	780.000
2.6	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	40000	40.000
2.7	Control y carga de Líquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	65000	65.000
2.8	Retem Bancada frente motor y trasero	Unidad	EVENTO	1	550000	550.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio de bujes alternador	Unidad	EVENTO	1	380000	380.000
3.2	Cambio de bujes de arranque	Unidad	EVENTO	1	370000	370.000
3.3	Cambio de carbón de arranque	Unidad	EVENTO	1	230000	230.000
3.4	Cambio terminal de borne positivo y negativo de batería	Unidad	EVENTO	1	240000	240.000
					Precio Total	**8.637.000**

LOTE NRO: 28

LOTE Nº 28 - VEHICULO MITSUBISCHI TRITON L-200 MATRICULA Nº FAI 078 AÑO 2012 Contrato Abierto.

Monto Mínimo: 3.917.667 Máximo: 7.835.333

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de urgente de caja	Unidad	EVENTO	1	628000	628.000
1.2	Mantenimiento de sistema de cardan	Unidad	EVENTO	1	526000	526.000
1.3	Reparación de diferencial	Unidad	EVENTO	1	2030000	2.030.000
1.4	Reparación de túnel trasero	Unidad	EVENTO	1	2560000	2.560.000
					Precio Total	**5.744.000**

LOTE NRO: 29

LOTE Nº 29 - MITSUBISCHI SAVANA L 300 MATRICULA Nº FAH 988 AÑO 2017, Contrato Abierto

Monto Mínimo: 4.078.666 Máximo: 8.157.332

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de bujes parrilla	Unidad	EVENTO	1	450000	450.000
1.2	Cambio de multiequin de direccion	Unidad	EVENTO	1	380000	380.000
1.3	Cambio pincad de direccion	Unidad	EVENTO	1	400000	400.000
1.4	Cambio de rotula	Unidad	EVENTO	1	805000	805.000
2	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Cambio de rotula superior	Unidad	EVENTO	1	650000	650.000

PATRI

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

2.2	Cambio de buje rectificador	Unidad	EVENTO	1	765000	765.000
2.3	Cambio de grampa de elástico	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
2.4	Cambio de taqueadores de suspensión delantera	Unidad	EVENTO	1	560000	560.000
					Precio Total	4.500.000

LOTE NRO: 30

LOTE N° 30 - TOYOTA LAND CRUISER MATRICULA Nº EAA 483 AÑO 1986, Contrato Abierto

Monto. Mínimo. 4.722.667 Máximo: 9 445.333

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de buje elástico trasero y delantero	Unidad	EVENTO	1	1730000	1.730.000
1.2	Cambio de perno elástico	Unidad	EVENTO	1	530000	530.000
1.3	Cambio de grillete de elástico	Unidad	EVENTO	1	625000	625.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación y Alineación de luces	Unidad	EVENTO	1	80000	80.000
2.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	120000	120.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1960000	1.960.000
3.2	Cambio de cojinete	Unidad	EVENTO	1	720000	720.000
3.3	Cambio rulemán piloto	Unidad	EVENTO	1	420000	420.000
3.4	Cambio retén bancada	Unidad	EVENTO	1	530000	530.000
					Precio Total	6.915.000

LOTE NRO: 32

LOTE Nº 32 - RENAULT MASTER MATRICULA Nº KAN 588 AÑO 2011, Contrato Abierto:

Monto. Mínimo. 2.994.600 Máximo: 5.989.200

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Serv. de Mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de buje parrilla	Unidad	EVENTO	1	1800000	1.800.000
1.2	Cambio de guardapolvo crematlera	Unidad	EVENTO	1	252000	252.000
1.3	Cambio precaja de dirección	Unidad	EVENTO	1	587000	587.000
1.4	Cambio de guardapolvo homocinética c/u	Unidad	EVENTO	1	420000	420.000
1.5	Cambio de rotula	Unidad	EVENTO	1	480000	480.000
1.6	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	260000	260.000
1.7	Cambio de muñequin estabilizador	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
					Precio Total	4.789.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

LOTE NRO: 33

LOTE N° 33 FORDTAN MATRICULA N° BST 714 AÑO 2014, Contrato Abierto:
Monto. Mínimo. 8.112.385 Máximo. 16.224.769

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Juego de Sincronizadores de cambios y engranajes de 1° a 6°	Unidad	EVENTO	1	4.208.000	4.208.000
1.2	Cambio de soporte de caja	Unidad	EVENTO	1	980000	980.000
1.3	Mantenimiento de sistema de cardan	Unidad	EVENTO	1	450000	450.000
1.4	Reparación de diferencial	Unidad	EVENTO	1	3400000	3.400.000
1.5	Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	1.578.000	1.578.000
					Precio Total	10.616.000

El **MONTO TOTAL** adjudicado **LOTES N° 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33** a la empresa **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI", con RUC N° 665717-6,** conforme se detalla: ----------

MONTO MÁXIMO: Gs. **186.400.667.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos mil seiscientos sesenta y siete).**----------
MONTO MÍNIMO: Gs. **93.200.334.- (Guaraníes noventa y tres millones doscientos mil trescientos treinta y cuatro).** ----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya ***LOTE N° 2*** *UNIDAD RESPONSABLE 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA,* ***LOTES N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12*** *UNIDAD RESPONSABLE 311 - PRIMERA BRIGADA AÉREA,* ***LOTES N° 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33*** *UNIDAD RESPONSABLE 314 BRIGADA LOGÍSTICA,* estableciendo la dirección conforme se detalla en el **Plan de Entrega** del PBC y/o en las respectivas órdenes de servicio -- ----------
Los servicios serán realizados dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la orden de servicio y/o nota de pedido, por parte del Proveedor, conforme lo establece el PBC. ----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. El CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE, sin costo alguno para la misma.-

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días, una vez recibida la notificación para reemplazo.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC 665717-6

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5 Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 ***La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades: LOTE N° 2*** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* ***LOTES N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12*** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA;* ***LOTES N° 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33*** *UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGÍSTICA.-*

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas. ----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este ----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**- ----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.----

SERVICIO TÉCNICO PATRI

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Información Confidencial

22.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Garantía de los servicios

23.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

23.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

PATRI

23.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

25. Multas

25.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

26. Limitación de Responsabilidades

26.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

27. Fuerza Mayor

27.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

27.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

27.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

28. Reajuste de Precios del Contrato

28.1 La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

28.7. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El

PATRI